RESOLUCION DE ADJUDICACION

Vanessa Carolina Beltrán Morel

mié 17/05/2023 9:21

Para: datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>; librecf@yahoo.com <librecf@yahoo.com>; pazosdaniel7@gmail.com <pazosdaniel7@gmail.com>; azugauto@hotmail.com <azugauto@hotmail.com>; copyprinter.py@hotmail.com <copyprinter.py@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (581 KB)

RESOL.pdf;

Buenos días, por este medio cumplo en Notificar la Adjudicación del llamado con ID Nº 422.816 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA CANON. Quedan debidamente notificados.

VANESSA BELTRAN
JEFA SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES

0217-212772
INTERNO: 147

P o d e r J u d i c i a l
Circunscripción Judicial
Misiones
Sub-Unidad Operativa
de Contrataciones

San Juan Bautista, 17 de mayo de 2023

NOTIFICACION

SEÑORES
DATA SYSTEMS SAECA
PRESENTE:

La **Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Circunscripción Judicial de Misiones, Lic. Vanessa Beltrán Morel,** se dirige a Uds. con relación al **Llamado por CONTRATACION DIRECTA** del **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de las Fotocopiadoras marca CANON " PAC 422.816**, a fin de notificarles en debida y legal forma, de la **Resolución N°138 de fecha 11 de Mayo del año dos mil veintitrés** , emanada del **Consejo de Administración**, en la que adjudica a la Firma **DATA SYSTEMS SAECA,** por un monto total de **166.600.000** (guaraníes ciento sesenta y seis millones seiscientos mil) y Monto Mínimo: Gs. 83.300.000 (guaraníes ochenta y tres millones trescientos mil)IVA incluido, sujeta a las partidas presupuestarias de Presupuesto General de la Nación.

Todos los documentos de la Adjudicación se encuentran disponibles a los interesados en la **Sub-UOC de la Circunscripción Judicial de Misiones** y serán remitidos para su publicación en el Portal de la **DNCP**, www.dncp.gov.py. Para cualquier aclaración favor comunicarse al **0217-212772 Interno: 147 Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones.**

ATENTAMENTE.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Vanessa Beltrán
Jefa
Sección Contrataciones

Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros.
Sección Contrataciones Teléfono: 0217-212772 Interno: 147
E-mail: admmisio@pj.gov.py
San Juan Bautista – Misiones Paraguay

OBSERVACIONES ADJUDICACIÓN:

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Datos del SICP
Situación: Nota de responsabilidad
Descripción: 1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19. 2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19. 3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19. 4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley 2051/03
Comentario:
Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Datos del SICP
Situación: Se difunde el proceso conforme a la justificacion
Descripción: Conforme a la nota y/o documentacion respaldataria remitida, se difunde el presente proceso dejando bajo responsabilidad exclusiva de la convocante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.
Comentario:
Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: Las Notificaciones remitidas son ilegibles
Descripción: Verificados los documentos remitidos a través del SICP. Se observa que las notificaciones remitidas son ilegibles. Se solicita sean remitidas nuevamente los mencionados documentos de manera legible.
Comentario:
Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta de DDJJ de apertura con un solo oferente
Descripción: Solicitamos ajustarse a lo establecido en la Res. DNCP N° 483/21 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de Contrataciones Públicas Convencionales en el marco de la Ley N° 2051/03".
Comentario:

OBSERVACIONES PROVEEDORES:

Proveedor: 80013889-9 DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

DECLARACION JURADA

YO, VANESSA BELTRAN, CON C.I. Nº 4.903.133, JEFA INTERINA DE LA SECCION CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el **Procedimiento Licitatorio con el ID Nº 422.816 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON"** que lo solicitado son de urgente provisión, de tal manera a garantizar el buen servicio a los funcionarios y Magistrados, y estos se encuentran garantizados en los items solicitados y que no generan ningún daño o perjuicio al Interés Público de la Institución.----------

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el Art. 4 Inc. B) de la Resolución DNCP Nº 483/202.----------

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.----------

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente Documento de la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los 28 días del mes de abril del año 2023.----------

Atentamente.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Vanessa Beltrán
Jefa
Sección Contrataciones